

**Período de sesiones  
anual de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 27 - 30 de mayo de 1996**

**RESUMEN DE LA LABOR  
DE LA JUNTA EJECUTIVA  
EN SU PERIODO DE  
SESIONES ANUAL**

**S**

**Distribución: GENERAL**

**WFP/EB.A/96/12  
10 de octubre de 1996  
ORIGINAL: INGLES**

**RESUMEN DE LA LABOR DEL PERIODO DE  
SESIONES**

---

## RESUMEN

1. El período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva estuvo presidido por SE. Béatrice Damiba (Burkina Faso).
2. Se aprobó el programa del período de sesiones propuesto en los documentos WFP/EB.A/96/1 y WFP/EB.A/96/1/Corr.1. Los temas del programa se examinaron por el orden siguiente: 1, 2, 4, 7, 5, 6, 8, 9, 10, 11.
3. La Junta confirmó el nombramiento de la Sra. Ginette Saint-Cyr (Canadá) como Relatora del período de sesiones anual.

### Informe anual de la Directora Ejecutiva (1996/1)

4. Al aprobar el Informe anual, la Junta elogió la claridad del documento y, en general, convino en que abordaba los temas oportunos. Al examinar el informe la Junta hizo hincapié en la importancia de:
  - a) asegurar la disponibilidad de los recursos apropiados, especialmente para las actividades de desarrollo, mientras se trata de mantener un equilibrio adecuado entre las actividades de desarrollo y las operaciones de socorro;
  - b) seguir centrándose en las personas más pobres de los países más necesitados, especialmente en los países que salen de situaciones de catástrofe;
  - c) aumentar la colaboración del PMA con otros organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales, ONG e instituciones en el país;
  - d) conservar el carácter multilateral del PMA;
  - e) dar mayor importancia a las cuestiones relacionadas con la salud y la nutrición en las actividades de desarrollo del PMA; y
  - f) proseguir los esfuerzos para la preparación ante las catástrofes y la prevención de las mismas.
5. La Junta acogió con satisfacción la estrategia del PMA para suprimir gradualmente y de manera ordenada las operaciones en los países que no están clasificados como menos adelantados o de bajos ingresos y con déficit de alimentos y tomó nota de que dicha supresión debía hacerse con prudencia para asegurar el debido cumplimiento de las obligaciones del PMA respecto de los proyectos que se encuentran en la fase final de ejecución.
6. La Junta destacó la necesidad de poder debatir las cuestiones de políticas y facilitar orientaciones a ese respecto, y fue de la opinión de que en el informe debían determinarse más claramente los aspectos que podría ser preciso abordar en futuros períodos de sesiones de la Junta. Se mencionaron las cuestiones siguientes para futuros debates sobre políticas: monetización, financiación multilateral dirigida, nutrición, función de la mujer, estrategia para la retirada gradual.



7. La Junta acogió con agrado la importancia dada a la mejora de los sistemas financieros.

## **Informes al Consejo Económico y Social (ECOSOC)**

8. Partes I, II, y III

Los tres informes se examinaron a la vez y fueron aprobados por la Junta, quien recomendó que se remitieran al Consejo. Al examinar dichos informes, la Junta formuló las observaciones siguientes:

- a) Medidas complementarias para la aplicación de las resoluciones 44/211, 47/199 y 50/120 de la Asamblea General - Examen trienal de la política (1996/2)

Se elogió a la Secretaría por sus esfuerzos por mejorar la coordinación entre organismos, y se tomó nota en especial del apoyo del PMA al sistema de Coordinadores Residentes; se destacó la importancia de vincular, siempre que fuera posible, la programación por países del PMA con las Notas sobre la estrategia del país (NEP); y se mostró reconocimiento por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el PMA en relación con la Cumbre de Beijing.

- b) Actividades complementarias a la resolución 1995/50 del Consejo Económico y Social - Colaboración con las instituciones de Bretton Woods (1996/3)

La Junta tomó nota de las medidas adoptadas por la Secretaría para reforzar la colaboración con las instituciones de Bretton Woods y, en particular, con el Banco Mundial. Reconoció los múltiples ejemplos de colaboración ya existentes en las esferas de los proyectos de desarrollo, rehabilitación y situaciones de urgencia.

- c) Actividades complementarias a la resolución 1995/51 del Consejo Económico y Social - Orientaciones de política dirigidas a los fondos y programas de las Naciones Unidas respecto de las actividades operacionales para el desarrollo (1996/4)

La Junta manifestó su satisfacción por las iniciativas del PMA relativas a la evaluación y el seguimiento, en especial la actual orientación hacia las repercusiones en los beneficiarios y la sostenibilidad de los proyectos. Tomó nota de que la evaluación podía ayudar todavía más a los gobiernos nacionales en la gestión de proyectos y acogió con agrado la formación de personal nacional de contraparte mediante seminarios patrocinados por el PMA.

9. Parte IV - Medidas complementarias a la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social - Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas (1996/5)

10. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sra. Sadako Ogata, participó en parte del debate de ese tema del programa. Asimismo, la Junta se benefició de la participación de un representante del DAH.

11. La Junta elogió a la Secretaría por un documento que induce a reflexionar, en el que se exponen la función y las responsabilidades operacionales del PMA en cuanto a facilitar



asistencia humanitaria, ofrecer opciones para futuras funciones y determinar deficiencias en el proceso de respuesta a las situaciones de urgencia. Reconoció la ventaja comparativa del PMA en numerosas esferas que se enumeraban en el documento y destacó la importancia de aprovechar los aspectos positivos del PMA, especialmente en esferas que quedan contempladas en el ámbito de su mandato conforme a lo establecido en la Declaración del Comedido.

12. La Junta formuló observaciones preliminares sobre la ampliación propuesta de las funciones del PMA a sectores tales como el transporte y la logística, la movilización de recursos y la entrega de insumos no alimentarios fundamentales, y pidió que se facilitara información acerca de las repercusiones sobre la capacidad y los costos que podría tener para el PMA una ampliación de sus responsabilidades. Pidió que se realizaran nuevos análisis de las repercusiones políticas, operacionales y financieras de dichas propuestas antes de su período de sesiones de octubre. Advirtió contra la introducción de actividades nuevas o ampliadas que fueran imposibles de mantener debido a la falta de financiación o que pudieran desviar los recursos del PMA, o su atención, de las funciones primordiales del Programa.
13. La Junta formuló las observaciones siguientes respecto de temas y propuestas específicos que figuran en el documento.
14. La Junta reconoció que el doble mandato del PMA de prestar asistencia de socorro y de desarrollo era su punto fuerte. Tomó nota de que el Programa ocupaba una situación única al tener la capacidad no sólo de intervenir rápidamente en situaciones de urgencia sino también de fomentar la transición del socorro a la rehabilitación y el desarrollo.
15. La Junta tomó nota de que la colaboración y coordinación con otros organismos podría reforzarse mediante debates encaminados a establecer memorandos de entendimiento, tales como los existentes entre el PMA y la OACNUR. Consideró que el Procedimiento de llamamiento unificado constituía una valiosa contribución al fomento de la coordinación.
16. La Junta reconoció la necesidad de determinar claramente las responsabilidades institucionales para asegurar la protección y las necesidades materiales de las personas desplazadas en el interior (PDI) y nombrar un organismo de ejecución principal responsable de la coordinación sobre el terreno al principio de una situación de urgencia compleja. A esas alturas del debate se aplazó la formulación de una recomendación definitiva a ese respecto.
17. La Junta reconoció que la cuestión de la responsabilidad y las obligaciones relativas a la distribución final de los alimentos a los refugiados era especialmente delicada, habida cuenta de los mandatos respectivos del PMA y la OACNUR. Instó a los dos organismos a proseguir las consultas sobre ese tema así como sobre los asuntos relacionados con el censo y la inscripción precisa de las poblaciones de refugiados en el marco de las revisiones en curso de los memorandos de entendimiento entre el PMA y la OACNUR.
18. La Junta opinó que era conveniente estudiar más detenidamente la posible ampliación de la función del PMA en los sectores del transporte y la logística con objeto de abarcar la entrega de asistencia humanitaria en nombre de otras organizaciones. Pidió que se realizara un análisis de los costos de transporte y logística del PMA, incluidos los posibles ahorros en los gastos derivados de las actividades de reestructuración de infraestructura, a fin de que la Junta pudiera apreciar completamente la ventaja



comparativa del Programa en esa esfera.

19. La Junta también abordó los aspectos relacionados con la competencia del PMA en la esfera de la compra y el transporte de artículos no alimentarios, entre otros semillas, para apoyar la labor de otras organizaciones. La Junta estimó que debían proseguir las consultas a ese respecto con otros organismos interlocutores.
20. La Junta alentó al PMA a continuar sus esfuerzos encaminados a fortalecer las capacidades indígenas para que sea más fácil para la población hacer frente a las situaciones de urgencia y para apoyar las iniciativas de reconstrucción y recuperación.
21. Se manifestó inquietud por lo que respecta al reconocimiento de la soberanía de los estados en relación con la asistencia facilitada a las PDI sin que hubiera habido una petición específica de un gobierno, o en zonas donde no existía una autoridad gubernamental definida. La Secretaría aclaró que, de conformidad con las Normas Generales del PMA, el Programa podía facilitar asistencia humanitaria de socorro previa petición del Secretario General de las Naciones Unidas y destacó que la asistencia del PMA en esos casos excepcionales estaría totalmente coordinada con el sistema de Naciones Unidas y los esfuerzos de las ONG.

### **Informe de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre las actividades del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) en 1995 (1996/6)**

22. La Junta consideró que el informe reflejaba correctamente las decisiones adoptadas por el CPA en 1995 y acordó que se remitiera a los dos Consejos.

### **Medidas de reforma y revitalización adoptadas en el Programa Mundial de Alimentos (1996/7)**

23. La Junta manifestó su satisfacción por las amplias medidas de reforma emprendidas por el PMA en los últimos años y tomó nota de la función de liderazgo que el Programa había asumido en ese sentido. Propuso que en los Planes estratégicos y financieros se incluyeran medidas de reforma adicionales, que se examinarían en los años venideros. La Directora Ejecutiva convino en que se hicieran algunas modificaciones en la redacción del documento, conforme a la propuesta de la Junta, antes de remitirlo al ECOSOC y al Consejo de la FAO.

### **Asuntos financieros y de recursos: Informe sobre la ejecución del presupuesto de 1994-95 (1996/8)**

24. La Junta tomó nota de las medidas adoptadas por la Secretaría para mejorar la gestión financiera y la elogió por los ahorros conseguidos durante el bienio. La Junta se mostró satisfecha por las aclaraciones facilitadas por la Secretaría sobre una serie de cuestiones específicas planteadas. Si bien reconoció los bajos gastos totales de administración y apoyo al programa y alentó a la Secretaría a proseguir los esfuerzos en esa dirección, tomó nota de que debía hacerse de manera tal que no afectara a la calidad de la ejecución de los programas.



## **Composición del personal internacional del cuadro orgánico del PMA (1996/9)**

25. La Junta manifestó su agrado por la transparencia de la información facilitada en el documento. Pidió a la Secretaría que informara anualmente sobre los progresos realizados para alcanzar el objetivo de las Naciones Unidas de lograr un equilibrio en la contratación de hombres y mujeres para el año 2000, así como un equilibrio en cuanto a la distribución geográfica. La Secretaría tomó nota de las propuestas sobre la manera de mejorar los informes futuros.

## **Informe global de la situación: Edificio provisional de la Sede del PMA (1996/10)**

26. La Junta reconoció la situación inaceptable en que se encuentra el edificio de la Sede del PMA, con arreglo a la descripción que figura en el documento de la Secretaría posteriormente corroborada por las visitas del edificio realizadas por los delegados. Pidió que siguieran las consultas con las autoridades italianas conforme a la recomendación de la Junta con miras a presentar propuestas concretas, encaminadas a lograr una solución definitiva, en el tercer período de sesiones ordinario de octubre de 1996. Se ofreció a ayudar a la Secretaría, según fuera necesario, para salir adelante con esa cuestión.

## **Mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales (1996/11)**

27. La Junta tomó nota del proyecto de informe del Secretario General y manifestó su satisfacción por el hecho de que el PMA ya hubiera establecido su propia Oficina de Inspección e Investigación. Asimismo reconoció que el Programa ya estaba aplicando cinco de las ocho recomendaciones del informe y tramitando las demás. Pidió a la Directora Ejecutiva que informara oportunamente al respecto al Secretario General.

## **Revisión del Reglamento Financiero y las Normas Generales del PMA (1996/12)**

28. La Junta convino en que el grupo de trabajo abierto establecido para revisar el Reglamento Financiero y las Normas Generales asumiera su trabajo con arreglo al plan y el calendario de trabajo propuestos.

